

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720180008300
AUTO # 2387

Santiago de Cali, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INCORPORAR al proceso el escrito allegado por la Secretaría de Movilidad de Cali y remitir copia de los autos N° 3318 del 2019 y el 819 del 2021, para que conforme a lo ordenado mediante oficio N° 3319-201800083 si aún no lo han hecho procedan de conformidad.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ